BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE

Código: GCO-GCI-F148
Versión: 03
Vigencia: 21 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 282943

FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO

CONTRATO No.	**CIA 562-2025**	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**		**FECHA:**	**23/06/2026**
CONTRATISTA:		**CREIGHTIVE S.A.S**		**NIT. o C.C.**	900.894.796-4
PERIODO DEL:	**1/05/2026**	**AL**	**31/05/2026**		**MAYO**
PAGO No.	**3**		**DOCUMENTO No.**	**CR 173**	

PAGO		CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO		**5-5-07-06**	1908010100			**$ 107.476.238**
Rentas de Trabajo por Honorarios		**2-4-36-15**	**243615**			
Retefuente Honorarios		**2-4-36-03**	**2436030100**			
Retefuente Servicios		**2-4-36-05**	**2436050100**	**$ 69.789.387**	4,00%	**$ 2.791.575**
Retefuente Arrendamientos	**10**	**2-4-36-06**	**2436060100**			
Retefuente Compras		**2-4-36-08**	**2436080100**	**$ 20.526.780**	2,50%	**$ 513.170**
Retefuente - C.O.P.		**2-4-36-26**	**2436260100**			
ReteIva WA-	**40**	**2-4-36-25**	**2436250100**	**$ 17.160.072**	15,00%	**$ 2.574.011**
Reteica	**39**	**2-4-36-27**	**2436270100**	**$ 90.316.167**	0,966%	**$ 872.454**
Contribución Especial		**2-4-36-90-04**	**2436901001**			
Amortización Anticipos		**1-9-06-04**	**1906040200**			
Estampilla Unviversidad Pedagógica Nal.		**2-4-36-90-06**	**2436901001**			
TOTAL DESCUENTOS						**$ 6.751.210**
NETO A PAGAR		**2-4-01-02**	**2401020100**			**$ 100.725.028**

LUZ ANDREA URQUIJO BOADA
Contador (E) F.D.L.T
Elaboro: Martha Lucia Vega Ramirez- Profesional Transversal área Contabilidad..

OBSERVACIONES Y/O NOTAS: INGRESO ALMACEN: **907** RUT:SI CERTIFICACION PARAFISCALES:SI AUTORRETENEDOR: NO Rubro: O230689 Descripción del Rubro: Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior.
Se aclara que el ingreso a almacen fue realizado con la Factura CR170, la cual por ajustes que no afectan el ingreso a almacén, es reemplazada por lafactura CR173.

OBJETO: PPRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

RADICADO **20266310053732**

Bogotá, 07 de junio de 2026

Dr.
MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI
Alcaldesa Local de Teusaquillo
Supervisor del Contrato N° 262-2025

REF.: CONTRATO N° 562-2025

ASUNTO: Radicación de la cuenta de cobro correspondiente al periodo del 01 de mayo de 2026 a 31 de mayo de 2026 del Contrato N° 562-2025

Estimado alcalde,

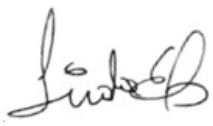
De conformidad con lo establecido en el marco del contrato en el asunto, me permito radicar las cuentas de cobro correspondientes al periodo del 01 de mayo de 2026 a 31 de mayo de 2026 del **Contrato N° 562-2025**, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN."***

Los documentos remitidos son:

1. Formato F110 informe de actividades.
2. Factura electrónica.
3. Resolución de facturación expedida por la DIAN.
4. Certificación de parafiscales.
5. Planilla de pago de parafiscales.
6. Soportes y/o Evidencias.
7. Minuta Prorroga Contrato 562-2025
8. Certificación bancaria.

Agradezco su amable gestión para el trámite correspondiente.

Cordialmente,



LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO
C.C. N° 1.067.935.667 de Montería
REPRESENTANTE LEGAL – CREIGHTIVE S.A.S

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CREIGHTIVE S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2026.

Contrato:	No. 562-2025
Tipo de Contrato:	Contrato por prestación de servicios
Contratista:	CREIGHTIVE S.A.S
NIT	No. 900.894.796.4
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PEDAGÓGICAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 "TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN"
Plazo de Ejecución	4 meses
Fecha Iniciación:	06 de enero de 2026
Fecha de Terminación:	05 de julio de 2026 (Incluida Prorroga)
Prórroga(s)	(2) Meses
Valor Inicial Pactado:	$317.617.012
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$ 107.476.238 (3. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CREIGHTIVE S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 13 días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

JOHANNA CATALINA PINZON PERDOMO
APOYO A LA SUPERVISION
C.C. No. 1.069.725.405 de Fusagasugá

MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO
C.C. No. 52.818.473 de Bogotá

Certificado Bancario

Martes, 24 de marzo de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CREIGHTIVE S.A.S. identificado(a) con NIT No. 900894796 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA EMPRESA	569-000021-95	2021/10/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

FECHA DE PRESENTACIÓN NÚMERO INFORME: 3 PERÍODO: 01 DE MAYO DE 2026 A 31 DE MAYO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	No 562 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CREIGHTIVE S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N/A
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900894796-4
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$317.617.012
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	436
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$107,476,238
FECHA ACTA DE INICIO	06-01-2026
PRÓRROGA[1]	2 MESES
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$317.617.012
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	05-07-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
SALUD TOTAL	**PORVENIR**	**SEGUROS BOLIVAR**
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
9504621000	2026-04	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado y dando cumplimiento a lo definido en el anexo técnico bajo las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente proceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo de ejecución comprendido entre el **1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, se desarrolló un total de 15 actividades, dando cumplimiento las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente proceso, la actividad se describe a continuación: • **Actividad 1:** 4-05-2026 Item 52: Taller 1: Reconocimiento personal y liderazgo comunitario. • **Actividad 2:** 5-05-2026 Item 52: Taller 2: Comunicación efectiva y resolución de conflictos. • **Actividad 3:** 7-05-2026 Item 52: Taller 3: Trabajo en equipo y construcción de confianza. • **Actividad 4:** 11-05-2026 Item 52: Taller 4: Liderazgo social y participación comunitaria. • **Actividad 5:** 12-05-2026 Item 52: Taller 5: Reconstrucción del tejido social. • **Actividad 6:** 14-05-2026 Item 52: Taller 6: Memoria colectiva y narrativas de vida. • **Actividad 7:** 19-05-2026 Item 52: Taller 7: Reconciliación y diálogo comunitario. • **Actividad 8:** 20-05-2026 Item 52: Taller 8: Redes de apoyo y solidaridad comunitaria. • **Actividad 9:** 21-05-2026 Item 52: Taller 9: Cultura de paz y convivencia. • **Actividad 10:** 25-05-2026 Item 52: Taller 10: Derechos ciudadanos y participación local. • **Actividad 11:** 26-05-2026 Item 52: Taller 11: Organización comunitaria y liderazgo territorial. • **Actividad 12:** 29-05-2026 Item 52: Taller 12: Construcción de iniciativas comunitarias. • **Actividad 13:** 16-05-2026: 2° Feria de emprendimiento Plazoleta Pablo IV, componente "Victimas". • **Actividad 14:** 11-05-2026 Entrega Item 72: Se realizo 15 pagos de fortalecimiento a emprendedores del componente de "Víctimas". • **Actividad 15:** 16-05-2026 Entrega Item 73: Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes en el componente de "Víctimas". • **Actividad 16:** 16-05-2026 Entrega Item 53: Animador en el componente de "Víctimas". • **Actividad 17:** 21-05-2026: Informe de cierre de elaboración de murales, componente "Firmantes". • **Actividad 18:** 11-05-2026 Entrega Item 4: Refrigerios Sándwiches de queso y obligatoriamente jamón o pollo, Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o jugo néctar empaque en bolsa de papel biodegradable y servilleta, debidamente empacados. componente "Firmantes". • **Actividad 19:** 11-05-2026 Entrega Item 56: Almuerzo corriente que incluya sopa, plato fuerte (1 carbohidrato 100 gramos, 1 proteína 120 gramos, principio y ensalada) y bebida (menú por seleccionar). empaque biodegradable, servilletas y cubiertos. componente "Firmantes".	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 1 **Actividad 1:** Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. **Actividad 2:** Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. **Actividad 3:** Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. **Actividad 4:** Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. **Actividad 5:** Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. **Actividad 6:** Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. **Actividad 7:** Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. **Actividad 8:** Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. **Actividad 9:** Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. **Actividad 10:** Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. **Actividad 11:** Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. **Actividad 12:** Acta de entrega, registro fotográfico y listado de asistencia. **Actividad 13:** Acta de entrega, Registro fotográfico, Listado de asistencia, **Actividad 14:** Acta de entrega, listado emprendedores, registro fotográfico pagos Item 72. **Actividad 15:** Actas de entrega, registro fotográfico Item 73. **Actividad 16:** Actas de entrega, registro fotográfico Item 53 **Actividad 17:** Informe de acción de murales. **Actividad 18:** Acta de entrega, registro fotográfico Item 4. **Actividad 19:** Acta de entrega, registro fotográfico Item 56. **Actividad 20:** Acta de entrega, registro fotográfico Item 4. **Actividad 21:** Acta de entrega, registro fotográfico, Listado de asistencia. **Actividad 22:** Acta de entrega, documentos pago Item 34. **Actividad 23:** Acta de entrega, registro fotográfico Item 5. **Actividad 24:** Acta de entrega, registro fotográfico Item 9. **Actividad 25:** Acta de entrega, registro fotográfico Item 69. **Actividad 26:** Acta de entrega, registro fotográfico ítems no contemplados. **Actividad 27:** Registro fotográfico ponderable 4 logísticos. **Actividad 28:** Acta de entrega, Registro fotográfico. **Actividad 29:** Acta de entrega, Registro fotográfico.

DESARROLLO DEL INFORME	
• **Actividad 20:** 21-05-2026 Entrega Item 4: Refrigerios Sándwiches de queso y obligatoriamente jamón o pollo, Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o jugo néctar empaque en bolsa de papel biodegradable y servilleta, debidamente empacados. componente "Firmantes". • **Actividad 21:** 21-05-2026: 3° Cine foro Casa Lubianka, Firmantes Acuerdo De Paz. • **Actividad 22:** 20-05-2026 Entrega Item 34: Se realizará un pago por fortalecimiento a cada una de las cuatro (4) Casas de firmantes del Acuerdo de Paz. Valor fijo no ofertable. • **Actividad 23:** 21-05-2026 Entrega Item 5: Diseño e impresiones de guías, tamaño carta full color componente "Firmantes". • **Actividad 24:** 25-04-2026 Entrega Item 9: Guantes de Nitrilo Caja x50 unidades. • **Actividad 25:** 21-05-2026 Entrega Item 69: Certificado de participación. • **Actividad 26:** Entrega Item no contemplado refrigerios 120 unidades: 04-05-2026 (30 unidades), 11-05-2026 (30 unidades), 19-05-2026 (30 unidades) y 25-05-2026 (30 unidades), en el componente de "Víctimas". • **Actividad 27:** 16-05-2026 Item ponderable: Acompañamiento de 4 logísticos. • **Actividad 28**: 08-05-2026 Entrega de insumos murales componentes firmantes. • **Actividad 29**: 28-05-2026 Entrega de kits artísticos Modulo 3 componentes víctimas.	

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Concertar reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo del **1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, se participó en las actividades convocadas y se concertaron reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, en las cuales se atendieron sugerencias, se resolvieron inquietudes y se brindó claridad frente a cualquier dificultad relacionada con el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas. Estas acciones permitieron mantener una adecuada articulación y garantizar el avance oportuno del proyecto, las reuniones en las que se participaron, se describen a continuación: • **Actividad 1:** 05-05-2026 Sesión de JAL exposición del contrato 562-2025. • **Actividad 2:** 07-05-26 Revisión cuenta jurídica N 2. • **Actividad 3:** 07-05-2026 Comité Técnico de Seguimiento proyecto 2357 Víctimas del conflicto armado. • **Actividad 4:** 08-05-2026 Comité Técnico de Seguimiento proyecto 2357-firmantes del acuerdo de paz. • **Actividad 5:** 26-05-2026 Comité Técnico Extraordinario, proyecto 2357 Víctimas del conflicto	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 2 **Actividad 1:** Acta de la actividad ejecutada y registro fotográfico. **Actividad 2:** Acta de la actividad ejecutada, registro fotográfico. **Actividad 3:** Acta de la actividad ejecutada, registro fotográfico. **Actividad 4:** Acta de la actividad ejecutada, registro fotográfico. **Actividad 5:** Acta de la actividad ejecutada, registro fotográfico. **Actividad 6:** Acta de la actividad ejecutada, registro fotográfico.

DESARROLLO DEL INFORME	
armado, para socializar y concretar ítems no contemplados. • **Actividad 6:** 29-05-2026 Comité Técnico Extraordinario, proyecto 2357 Víctimas del conflicto armado, para socializar hojas de vida para tallerista del módulo 3.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Dar estricto cumplimiento a lo solicitado en el "formato para la solicitud del evento y/o actividad" del anexo técnico y lo definido en concertación con cada una de las personas responsables del evento.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se deja constancia de que se dio estricto cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en el formato de solicitud del evento y/o actividad" contemplado en el anexo técnico, atendiendo cada punto allí definido. Así mismo, se acataron las orientaciones y directrices acordadas en concertación con las personas responsables de cada evento, garantizando que la planeación, organización y ejecución de las actividades se desarrollara conforme a los lineamientos establecidos por la entidad y a las necesidades específicas de cada solicitud, asi mismo se relaciona la actividad desarrollada: • **Actividad 1:** 16-05-2026 Item 19: Mesas plásticas de 4 puestos. • **Actividad 2:** 16-05-2026 Item 61: Alquiler De Baños Portátiles. • **Actividad 3:** 16-05-2026 Item 2: Trípode Multiusos y estabilizador. • **Actividad 4:** 16-05-2026 Item 55: Tipo de micrófono: Dinámico. • **Actividad 5:** 16-05-2026 Item 49: Consola con Sonido (1) altavoz Mackieojbl de 12 o 15. • **Actividad 6:** 16-05-2026 Item 50: Planta Eléctrica Potencia nominal: 3000 W a 7500 W. • **Actividad 7:** 16-05-2026 Item 16: Punto ecológico. • **Actividad 8:** 16-05-2026 Item 17: Transporte, ida y regreso punto a punto. • **Actividad 9:** 16-05-2026 Item 20: carpas 4x4. • **Actividad 10:** 16-05-2026 Item 58: sillas plásticas con transporte. • **Actividad 11:** 16-05-2026 Item 18: manteles de color blanco de 190x 180. • **Actividad 12:** 08-05-2026 Item 6: Brochas 3 pulgadas. • **Actividad 13:** 08-05-2026 Item 7: Galones de pintura base sellado componente. • **Actividad 14:** 08-05-2026 Item 8: Diluyentes para pintura acrílica-thinner. • **Actividad 15:** 08-05-2026 Item 10: Escaleras tipo tijera de 2 mts con su respectiva protección/plásticos. • **Actividad 16:** 08-05-2026 Item 57: Rollos de cinta enmascarar ancha 24 mm x 25 mt. • **Actividad 17:** 08-05-2026 Item 11: Bandejas/recipientes para pintura estándar. • **Actividad 18:** 08-05-2026 Item 12: Galones de pintura base. • **Actividad 19:** 08-05-2026 Item 13: Set de pinceles finos. • **Actividad 20:** 08-05-2026 Item 14: Galones de pintura acrílica artística de colores	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 3 **Actividad 1:** 16-05-2026 registro fotográfico Item 19. **Actividad 2:** 16-05-2026 registro fotográfico Item 61. **Actividad 3:** 16-05-2026 registro fotográfico Item 2. **Actividad 4:** 16-05-2026 registro fotográfico Item 55. **Actividad 5:** 16-05-2026 registro fotográfico Item 49. **Actividad 6:** 16-05-2026 registro fotográfico Item 50. **Actividad 7:** 16-05-2026 registro fotográfico Item 16. **Actividad 8:** 16-05-2026 registro fotográfico Item 17. **Actividad 9:** 16-05-2026 registro fotográfico Item 20. **Actividad 10:** 16-05-2026 registro fotográfico Item 58. **Actividad 11:** 16-05-2026 registro fotográfico Item 18. **Actividad 12:** 08-05-2026 registro fotográfico Item 6. **Actividad 13:** 08-05-2026 registro fotográfico Item 7. **Actividad 14:** 08-05-2026 registro fotográfico Item 8. **Actividad 15:** 08-05-2026 registro fotográfico Item 10. **Actividad 16:** 08-05-2026 registro fotográfico Item 57. **Actividad 17:** 08-05-2026 registro fotográfico Item 11. **Actividad 18:** 08-05-2026 registro fotográfico Item 12. **Actividad 19:** 08-05-2026 registro fotográfico Item 13. **Actividad 20:** 08-05-2026 registro fotográfico Item 14. **Actividad 21:** 08-05-2026 registro fotográfico Item 15. **Actividad 22:** 21-05-2026 registro fotográfico Item 1. **Actividad 23:** 21-05-2026 registro fotográfico Item 2. **Actividad 24:** 21-05-2026 registro fotográfico Item 3. **Actividad 25:** 21-05-2026 registro fotográfico Item 54. **Actividad 26:** 21-05-2026 registro fotográfico Item 55. **Actividad 27:** 28-05-2026 registro fotográfico Item 37.

DESARROLLO DEL INFORME	
primarios/secundarios. • **Actividad 21:** 08-05-2026 Item 15: Rodillos con mango para pintar 9 x5/8. • **Actividad 22:** 21-05-2026 Item 1: Sonido básico 1 parlante activo de 300-500 W incluida consola pequeña. • **Actividad 23:** 21-05-2026 Item 2: Trípode para multiusos y estabilizador para servicio de sonido. • **Actividad 24:** 21-05-2026 Item 3: Pantalla de proyección o telón de proyección 1,8 × 1,8 m (o mayor). • **Actividad 25:** 21-05-2026 Item 54: Proyector Resolución nativa: XGA (1024 x 768 píxeles. Brillo:4,500. • **Actividad 26:** 21-05-2026 Item 55: Tipo de micrófono Inalámbrico: Dinámico. • **Actividad 27:** 28-05-2026 Item 37: Lienzo con Batidor 40x50. • **Actividad 28:** 28-05-2026 Item 38: Resina. • **Actividad 29:** 28-05-2026 Item 39: Acrílicos, varios colores. • **Actividad 30:** 28-05-2026 Item 40: Oleos varios colores. • **Actividad 31:** 28-05-2026 Item 41: Set x3 unidades de pinceles. • **Actividad 32:** 28-05-2026 Item 42: Acrílico de fondo para madera. • **Actividad 33:** 28-05-2026 Item 43: Pieza en cerámica o yeso. • **Actividad 34:** 28-05-2026 Item 44: Resina. • **Actividad 35:** 28-05-2026 Item 45: Acrílicos, varios colores. • **Actividad 36:** 28-05-2026 Item 46: Oleos varios colores. • **Actividad 37:** 28-05-2026 Item 47: Set x3 unidades de pinceles. • **Actividad 38:** 28-05-2026 Item 48: Acrílico de fondo para cerámica o yeso.	**Actividad 28:** 28-05-2026 registro fotográfico Item 38. **Actividad 29:** 28-05-2026 registro fotográfico Item 39. **Actividad 30:** 28-05-2026 registro fotográfico Item 40. **Actividad 31:** 28-05-2026 registro fotográfico Item 41. **Actividad 32:** 28-05-2026 registro fotográfico Item 42. **Actividad 33:** 28-05-2026 registro fotográfico Item 43. **Actividad 34:** 28-05-2026 registro fotográfico Item 44. **Actividad 35:** 28-05-2026 registro fotográfico Item 45. **Actividad 36:** 28-05-2026 registro fotográfico Item 46. **Actividad 37:** 28-05-2026 registro fotográfico Item 47. **Actividad 38:** 28-05-2026 registro fotográfico Item 48.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Realizar la gestión de permisos necesarios para la realización de los eventos ante las entidades competentes bajo la normatividad vigente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo del **1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, se realizó de manera oportuna la gestión de los permisos necesarios para la ejecución de los eventos proyectados en el cronograma del componente de "Victimas del conflicto armado", cumpliendo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por cada institución. Estas gestiones permiten garantizar el desarrollo adecuado de las actividades programadas, asegurando el uso autorizado de los espacios y el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos. A continuación, se relacionan los permisos tramitados durante el periodo de ejecución:	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 4 **Actividad 1:** Registro solicitud de permiso a la entidad IDRD.

DESARROLLO DEL INFORME	
• **Actividad 1:** 08-05-2026 SOLICITUD PERMISO "Parque Galerías código 13-117" AL IDRD (Instituto Distrital de Recreación y Deporte) – Víctimas Del Conflicto Armado.	

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Remitir certificado de manipulación de alimentos expedido por una entidad acreditada para tal fin del personal encargado de la manipulación de alimentos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
• **Actividad 1:** Durante el periodo de ejecución se dispuso del personal logístico necesario para el adecuado desarrollo de las actividades requeridas. Dicho personal cuenta con certificación vigente en manipulación de alimentos y actuó conforme a las normas establecidas, garantizando en todo momento la correcta manipulación, conservación y manejo higiénico de los alimentos durante la ejecución contractual.	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 5. **Actividad 1:** Se anexan Certificados de manipulación de alimentos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
El operador deberá realizar un contrato escrito con cada uno de los y las artistas, presentadores, formadores y talleristas, donde se fijen las obligaciones por las partes para la realización de la presentación, así como la forma de pago.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, se requirió la participación de artistas, presentadores, formadores o talleristas para el desarrollo de las actividades programadas. En consecuencia, fue necesario suscribir contratos escritos con estos perfiles estableciendo obligaciones, condiciones de presentación o formas de pago, dado que se generaron solicitudes por parte de la entidad que implicaran este tipo de vinculaciones. Sin embargo, a continuación detallo lo solicitado: • **Actividad 1:** 08-05-2026 Item 53: Contratación: Un animador de ferias dinámico y carismático que se encarga de entretener, motivar y crear experiencias memorables para el público en eventos. Con experiencia mínima requerida para un animador de ferias de 6 meses a 1 año para participar en la jornada de cada una de las (3) ferias de emprendimiento – Víctimas Del Conflicto Armado. • **Actividad 2:** 04-05-2026 Item 52: Contratación: 1 Tallerista Profesional, para el desarrollo de Talleres en el marco del Módulo 2 "Fortalecimiento comunitario"- Víctimas Del Conflicto Armado. • **Actividad 3:** 07-05-2026 Item 36: Contratación 1 Artista, para la elaboración, diseño y ejecución de (6) murales de 180 centímetros de ancho por 120 centímetros de alto. Componente "Firmantes del	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 6. **Actividad 1:** Contrato animador. **Actividad 2:** Contrato Tallerista Modulo 2 e informes de actividades desarrolladas. **Actividad 3:** Contrato Artista 1 e informe de actividades desarrolladas. **Actividad 4:** Contrato Artista 2 e informe de actividades desarrolladas.

DESARROLLO DEL INFORME	
Acuerdo de Paz". • **Actividad 4:** 07-05-2026 Item 36: Contratación 1 Artista, para la elaboración, diseño y ejecución de (3) murales de 180 centímetros de ancho por 120 centímetros de alto. Componente "Firmantes del Acuerdo de Paz".	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato en el personal mínimo, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
• **Actividad 1:** Durante el periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, se logró dar cumplimiento a la obligación desde la empresa CREIGHTIVE S.AS certifica la vinculación y permanencia de un mínimo del 50% de mujeres en el personal requerido para la ejecución del contrato, en concordancia con los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 y las fechas definidas para su aplicación según la actividad económica correspondiente. Este cumplimiento permitió avanzar en el desarrollo de las actividades previstas, asegurando un enfoque de equidad y fortalecimiento social conforme a los lineamientos del marco normativo vigente.	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 7. **Actividad 1:** Certificado CREIGHTIVE S.AS.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, se dio cumplimiento a la obligación contractual de priorizar la contratación de mujeres con condiciones de vulnerabilidad, garantizando la inclusión de mujeres víctimas del conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, con discapacidad, jefas de hogar u otras condiciones de especial protección. La vinculación del personal se mantiene, teniendo en cuenta estos criterios, asegurando que el proceso de selección respondiera a los lineamientos establecidos para el presente contrato y contribuyendo al fortalecimiento de las acciones afirmativas previstas en el marco normativo aplicable. • **Actividad 1:** Certificación contractual: Ramón Duarte, Luis Valverde, Omar Navarro, Marilú	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 8. **Actividad 1:** Certificación contractual periodo de mayo. **Actividad 2:** Contrato Tallerista. **Actividad 3:** Contrato Animador.

DESARROLLO DEL INFORME	
Ramirez, Diego Mendez, Yira Hernandez y Karen Pineda. • **Actividad 2:** Contrato Item 52 tallerista Modulo 2 componente "Victimas". • **Actividad 3:** Contrato Item 53: Animador Feria 2 componente "Victimas". • **Actividad 4:** Contrato Item 36: Contratación 1 Artista elaborar 6 murales componente "Firmantes". • **Actividad 5:** Contrato Item 36: Contratación 1 Artista elaborar 3 murales componente "Firmantes".	**Actividad 4:** Contrato Artista 1. **Actividad 5:** Contrato Artista 2.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
El personal será aprobado por la supervisión técnica, financiera y jurídica designado por la Entidad a través de la sesión del comité técnico y de seguimiento (el Contratista dentro de los 7 días hábiles siguientes a la adjudicación deberá tener definido el personal mínimo requerido con los respectivos soportes y enviarlos a la supervisión o a quien se designe para tal fin para la respectiva revisión).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
• **Actividad 1:** Se participo en comité extraordinario realizado **el 29 de mayo de 2026,** componente **"Víctimas Del Conflicto Armado"** fueron socializadas ante el apoyo a la supervisión las hojas de vida del personal propuesto para desarrollo del rol de tallerista modulo 3, junto con sus respectivos soportes. En este espacio se presentó la información de manera detallada para su revisión, validación y aprobación, garantizando transparencia en el proceso y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato. • **Actividad 2:** Se participo en comité extraordinario realizado **el 08 de mayo de 2026,** componente **"Firmantes Acuerdo De Paz"** fueron socializadas ante el apoyo a la supervisión las hojas de vida del personal propuesto en rol de muralistas, junto con sus respectivos soportes. En este espacio se presentó la información de manera detallada para su revisión, validación y aprobación, garantizando transparencia en el proceso y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato. • **Actividad 3:** Hojas de Vida de los componentes de "Víctimas Del Conflicto Armado" y "Firmantes Acuerdo De Paz" del proyecto 2357. • **Actividad 4:** Planillas de pago seguridad social abril, de los componentes de "Víctimas Del Conflicto Armado" y "Firmantes Acuerdo De Paz" del proyecto 2357. • **Actividad 5:** Certificación contractual: Ramón Duarte, Luis Valverde, componentes de "Víctimas Del Conflicto Armado" y Omar Navarro, Marilú Ramirez, Yira Hernandez, Karen Pineda y Diego Mendez componente "Firmantes Acuerdo De Paz" del proyecto 2357. • **Actividad 6:** Informes de actividades de los componentes de "Víctimas Del Conflicto Armado" y "Firmantes Acuerdo De Paz" del proyecto 2357. • **Actividad 7:** Cuentas de cobro de los componentes de "Víctimas Del Conflicto Armado" y	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 9. **Actividad 1:** Se anexa acta de comité extraordinario en el que se participó. **Actividad 2:** Se anexa acta de comité extraordinario en el que se participó. **Actividad 3:** Hojas de vida de los 2 componentes. **Actividad 4:** Planillas de pago seguridad social de los 2 componentes. **Actividad 5:** Certificación contractual mes de abril. **Actividad 6:** Informes de actividades de los 2 componentes. **Actividad 7:** Cuentas de cobro de los 2 componentes.

DESARROLLO DEL INFORME	
"Firmantes Acuerdo De Paz" del proyecto 2357.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Enviar la hoja de vida y los respectivos soportes a la supervisión o quien se delegue, en el caso de cambio de alguna de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido (esta modificación debe ser aprobada previamente por el comité de seguimiento de manera escrita).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
• **Actividad 1:** Se participo en comité extraordinario realizado **el 29 de mayo de 2026,** componente **"Víctimas Del Conflicto Armado"** fueron socializadas ante el apoyo a la supervisión las hojas de vida del personal propuesto para desarrollo del rol de tallerista modulo 3, junto con sus respectivos soportes. En este espacio se presentó la información de manera detallada para su revisión, validación y aprobación, garantizando transparencia en el proceso y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato. • **Actividad 2:** Se participo en comité extraordinario realizado **el 08 de mayo de 2026,** componente **"Firmantes Acuerdo De Paz"** fueron socializadas ante el apoyo a la supervisión las hojas de vida del personal propuesto en rol de muralistas, junto con sus respectivos soportes. En este espacio se presentó la información de manera detallada para su revisión, validación y aprobación, garantizando transparencia en el proceso y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato.	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 10. **Actividad 1:** Se anexa acta de comité extraordinario en el que se participó y hojas de vida. **Actividad 2:** Se anexa acta de comité extraordinario en el que se participó y hojas de vida.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
El contratista presentará un Plan de Emergencia y garantizará la presencia del punto MEC (Modulo de Estabilización y Clasificación) para los eventos o actividades en las que aplique para la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026,** se llevaron a cabo eventos o actividades que requirieron la implementación de un Plan de Emergencia, dado que las siguientes de las actividades ejecutadas durante este tiempo cumplía con las condiciones que exigen este tipo de medidas. • **Actividad 1:** Plan de emergencia feria 16-05-2026 Plazoleta Pablo IV componente Victimas.	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 11. **Actividad 1:** Plan de emergencia componente víctimas.

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
En el desarrollo del objeto contractual el contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
• **Actividad 1:** Durante el periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026,** se llevaron a cabo eventos que requirieran la implementación de acciones específicas para garantizar la gestión adecuada de los residuos generados, siendo necesario realizar procesos de aprovechamiento o disposición final de los mismos en los espacios de ejecución. Sin embargo, se deja certifica que estos lineamientos fueron tenidos en cuenta y aplicados estrictamente en las actividades y eventos que se desarrollarón durante el periodo en mención, asegurando el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de manejo responsable de residuos establecidas por la entidad.	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 12. **Actividad 1:** Certificado ambiental mes de mayo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026,** no se recibieron citaciones por parte de la SDG para la realización de inspecciones ambientales, recorridos en las instalaciones o entrevistas al personal. No obstante, la empresa permanece completamente dispuesta y preparada para atender estos espacios cuando sean requeridos, garantizando la colaboración plena con las autoridades competentes y el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos.	No se desarrollaron citaciones durante este periodo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
Apoyar la elaboración del informe consolidado final en el que se establezca la relación de los eventos realizados, el proyecto de inversión relacionado y el número de personas impactadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
• **Actividad 1:** Durante el periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, se brindó apoyo en la elaboración del informe consolidado final, en el cual se estableció la	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 14.

DESARROLLO DEL INFORME	
relación de los eventos ejecutados, el proyecto de inversión al que correspondieron y el número de personas impactadas por cada actividad. Así mismo, a continuación se presenta el detalle de las actividades desarrolladas durante este periodo, relacionando el numero de personas impactadad por actividad, en cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas.	**Actividad 1:** Informe de relación de actividades atendidas y personas impactadas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	
Cumplir con los criterios sostenibles de las fichas de contratación sostenible aplicables al presente proceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**, se dio cumplimiento a los criterios sostenibles establecidos en las fichas de contratación sostenible aplicables al presente proceso, garantizando que cada una de las actividades desarrolladas se ajustara a los lineamientos ambientales, sociales y técnicos definidos por la normativa vigente. A continuación, se relacionan las actividades durante el periodo de ejecución: • **Actividad 1:** Ficha 17- Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de actividades. • **Actividad 2:** Ficha 26 - Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria.	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 15. **Actividad 1:** Ficha 17 documento PDF. **Actividad 2**: Ficha 26 documento PDF.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor (a) del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
• **Actividad 1:** El 05-05-2026, se asistió presentación con la JAL del contrato 562-2025 en el marco del proyecto 2357 "Teusaquillo Tejiendo Redes De Paz Y Reconciliación", con la finalidad de dar cumplimiento al anexo tecnico y asi mismo poder socializar de cada componente las acciones a desarrollar conforme a lo formulado. • **Actividad 2:** 16-05-2026 Se realiza informe de ventas de la 2° feria de emprendimiento con sus respectivo informe visivilizando el impacto que el evento tuvo en el componente de victimas.	CARPETA DE SOPORTES SECOP II/7-EJECUCION DE CONTRATO 562 de 2025 /OBLIGACION 16. **Actividad 1:** Se anexa acta de reunión, registro fotográfico y presentación en la que se participó. **Actividad 2:** Se anexa informe y reporte de ventas de los emprendedores.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: CREIGTIVE SAS – LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO** **Cédula: 1.067.935.667 de Montería – NIT 900896796-4**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI** **Cédula: 52.818.473 de Bogotá** **Cargo: alcaldesa Local de Teusaquillo** **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: JOHANNA CATALINA PINZÓN PERDOMO** **Cargo: Apoyo a la supervisión.** **Firma:** 

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	562-2025
Periodo y/o No. de Pago	Pago 3
Nombre Del Contratista	CREIGHTIVE S.A.S
Nit:	No. 900.894.796.4
Objeto Del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PEDAGÓGICAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 "TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN"
Fecha de Inicio	06 de enero de 2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	05 de julio de 2026
Póliza	53-44-101042325-53-40-101013893

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	5-mayo-2026	2 meses	Si
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado y dando cumplimiento a lo definido en el anexo técnico bajo las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente proceso.	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026, se desarrolló un total de actividades, dando cumplimiento las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente proceso, la actividad se describe a continuación: • Se realiza acompañamiento a la realización de manera hibrida del segundo curso de la Escuela itinerante de oficios y artes RENACER con una duración de 48 horas en el desarrollo de 12 talleres. Dando inicio el 4-05-2026. • Se realiza acompañamiento desde el apoyo a la supervisión 16-05-2026: 2° Feria de emprendimiento Plazoleta Pablo IV, componente “Victimas”. • Se realiza acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la Entrega Item 72: 15 pagos de fortalecimiento a emprendedores del componente de “Víctimas”. Ítem no ofertable, con la verificación de lista de emprendedores. • Se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión Entrega Item 73: Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes en el componente de “Víctimas”. En la feria 2° de emprendimiento 16-05-2026. • Se realiza acompañamiento por parte del apoyo a la supervisión en la 2° Feria de emprendimiento, verificando el ítem del animador. • Se realiza verificación por parte del apoyo a la supervisión del entregable de Informe de cierre de elaboración de murales, componente “Firmantes”. • Se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión Entrega ítem 4: Refrigerios Sándwiches de queso y obligatoriamente jamón o pollo, Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o jugo néctar empaque en bolsa de papel biodegradable y servilleta, debidamente empacados, componente “Firmantes”. • Se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión en la entrega de los almuerzos corriente que incluya sopa, plato fuerte (1 carbohidrato 100 gramos, 1 proteína 120 gramos, principio y ensalada) y bebida (menú por seleccionar). empaque

	biodegradable, servilletas y cubiertos. componente "Firmantes". • Se realiza acompañamiento por parte del apoyo a la supervisión: 3° Cine foro Casa Lubianka, Firmantes Acuerdo De Paz. • Se realiza acompañamiento por parte del apoyo a la supervisión Entrega ítem 34: Se realizará un pago por fortalecimiento a cada una de las cuatro (4) Casas de firmantes del Acuerdo de Paz. Valor fijo no ofertable. • Se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión del Diseño e impresiones de guías, tamaño carta full color componente "Firmantes". • Se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión Guantes de Nitrilo Caja x50 unidades para las ferias de emprendimiento. • Se realiza verificación por parte del apoyo a la supervisión en la entrega de los ceritficados de participación de los cursos de la Escuela Itinerante de oficios y artes. • Se realiza verificación por parte del apoyo a la supervisión en la entrega Item no contemplado refrigerios 120 unidades: 04-05-2026 (30 unidades), 11-05-2026 (30 unidades), 19-05-2026 (30 unidades) y 25-05-2026 (30 unidades), en el componente de "Víctimas" para el fortalecimiento de las clases presenciales de la Escuela Itinerante de oficios y artes. • Se realiza la verificación por parte del apoyo a la supervisión del cumplimiento del ponderable en acompañamiento a la 2 feria emprendimiento ítem ponderable: Acompañamiento de 4 logísticos. • Se realiza verificación por parte del apoyo a la supervisión en la entrega de insumos de los (9) murales componentes firmantes. • Se realiza verificación por parte del apoyo a la supervisión en la entrega de kits artísticos Modulo 3 componentes víctimas, para el desarrollo del modulo 3 de arte y cultura. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior
2. Concertar reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas.	Durante el periodo del 1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026, se participó en las actividades convocadas y se concertaron reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato, en las cuales se atendieron sugerencias, se resolvieron inquietudes y se brindó claridad frente a cualquier dificultad relacionada con el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas. Estas acciones permitieron mantener una adecuada articulación y garantizar el

	avance oportuno del proyecto, las reuniones en las que se participaron, se describen a continuación: • Se realizo el acompañamiento a la presentación 05-05-2026 ante la JAL la respectiva presentación pública 562-2025. • Se realiza reunión presencial para la revisión de la cuenta No. 2 de cobro del contrato dando cumplimento a todas las actividades que se encuentran en el Anexo Técnico ejecutando el objeto contractual del proyecto. • Se realizó Comité Técnico de Seguimiento proyecto 2357 Víctimas del conflicto armado, dando cumplimiento al anexo técnico. 07-05-2026 • Se realizó Comité Técnico de Seguimiento proyecto 2357-firmantes del acuerdo de paz, dando cumplimiento al anexo técnico. 08-54-2026 • Se realizó Comité Técnico Extraordinario de Seguimiento proyecto 2357-Víctimas del conflicto armado, para socializar y concretar ítems no contemplados. 26-05-2026 • Se realizó Comité Técnico Extraordinario, proyecto 2357 Víctimas del conflicto armado, para socializar hojas de vida para tallerista del módulo 3. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
3. Dar estricto cumplimiento a lo solicitado en el "formato para la solicitud del evento y/o actividad" del anexo técnico y lo definido en concertación con cada una de las personas responsables del evento.	Se deja constancia de que se dio estricto cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en el formato de solicitud del evento y/o actividad" contemplado en el anexo técnico, atendiendo cada punto allí definido. Así mismo, se acataron las orientaciones y directrices acordadas en concertación con las personas responsables de cada evento, garantizando que la planeación, organización y ejecución de las actividades se desarrollara conforme a los lineamientos establecidos por la entidad y a las necesidades específicas de cada solicitud, asi mismo se relaciona la actividad desarrollada: • Se realizo el acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la verificación contra la lista de check list todos los elementos de las actividades en cumplimiento con la descripción de la oferta económica y el anexo técnico, para la 2° feria de emprendimiento componente víctimas. • Se realizo el acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la verificación contra la lista de check list todos los elementos de las actividades en cumplimiento con la descripción de la oferta económica y el anexo

	técnico, para la elaboración de los (9) murales componente Firmantes. • Se realizo el acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la verificación contra la lista de check list todos los elementos de las actividades en cumplimiento con la descripción de la oferta económica y el anexo técnico, para la elaboración de los (9) murales componente Firmantes. • Se realizo el acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la verificación contra la lista de check list todos los elementos de las actividades en cumplimiento con la descripción de la oferta económica y el anexo técnico, para la presentación del 4° cine foro componente firmantes. • Se realizo el acompañamiento desde el apoyo a la supervisión en la verificación contra la lista de check list todos los elementos de las actividades en cumplimiento con la descripción de la oferta económica y el anexo técnico, para el desarrollo del 3° módulo de arte y cultura de la Escuela Itinerante de Oficios y artes. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
4. Realizar la gestión de permisos necesarios para la realización de los eventos ante las entidades competentes bajo la normatividad vigente.	Durante el periodo del 1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026, se realizó de manera oportuna la gestión de los permisos necesarios para la ejecución de los eventos proyectados en los conogramas del componente de “Victimas del conflicto armado”, cumpliendo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por cada institución. Estas gestiones permiten garantizar el desarrollo adecuado de las actividades programadas, asegurando el uso autorizado de los espacios y el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos. • Se realizó el acompañamiento desde el apoyo a la supervisión a la SOLICITUD PERMISO “Parque Galerías código 13-117” AL IDRD (Instituto Distrital de Recreación y Deporte) – Víctimas Del Conflicto Armado Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
5.Remitir certificado de manipulación de alimentos expedido por una entidad acreditada para tal fin del personal encargado de la manipulación de alimentos.	Durante el periodo de ejecución se dispuso del personal logístico necesario para el adecuado desarrollo de las actividades requeridas. Dicho personal cuenta con certificación vigente en manipulación de alimentos y actuó conforme a las normas establecidas, garantizando en todo momento la correcta manipulación, conservación y manejo higiénico de los alimentos durante la ejecución contractual.

	Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
6. El operador deberá realizar un contrato escrito con cada uno de los y las artistas, presentadores, formadores y talleristas, donde se fijen las obligaciones por las partes para la realización de la presentación, así como la forma de pago.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026, se requirió la participación de presentadores, formadores o talleristas para el desarrollo de las actividades programadas. En consecuencia, fue necesario suscribir contratos escritos con estos perfiles estableciendo obligaciones, condiciones de presentación o formas de pago, dado que se generaron solicitudes por parte de la entidad que implicaran este tipo de vinculaciones. • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Contratación: Un animador de ferias dinámico y carismático que se encarga de entretener, motivar y crear experiencias memorables para el público en eventos. Con experiencia mínima requerida para un animador de ferias de 6 meses a 1 año para participar en la jornada de cada una de las (3) ferias de emprendimiento - Víctimas Del Conflicto Armado. • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Contratación: 1 Tallerista Profesional, para el desarrollo de Talleres en el marco del Módulo 2 “Fortalecimiento comunitario”- Víctimas Del Conflicto Armado. • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Contratación: 1 Artista, para la elaboración, diseño y ejecución de (6) murales de 180 centímetros de ancho por 120 centímetros de alto. Componente “Firmantes del Acuerdo de Paz”. • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Contratación: 1 Artista, para la elaboración, diseño y ejecución de (6) murales de 180 centímetros de ancho por 120 centímetros de alto. Componente “Firmantes del Acuerdo de Paz”. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
7. Vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026, se logró dar cumplimiento a la obligación desde la empresa CREIGHTIVE S.AS certifica la vinculación y permanencia de un mínimo del 50% de mujeres

mujeres para la ejecución del contrato en el personal mínimo, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	en el personal requerido para la ejecución del contrato, en concordancia con los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 y las fechas definidas para su aplicación según la actividad económica correspondiente. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
8. Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc	• Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026, se dio cumplimiento a la obligación contractual de priorizar la contratación de mujeres con condiciones de vulnerabilidad, garantizando la inclusión de mujeres víctimas del conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, con discapacidad, jefas de hogar u otras condiciones de especial protección. • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Contratación Certificación contractual: Ramón Duarte, Luis Valverde, Omar Navarro, Marilú Ramirez, Diego Mendez, Yira Hernandez y Karen Pineda. • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Contratación Certificación contractual: tallerista Modulo 2 componente “Victimas”. • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Contratación Certificación contractual: Animador Feria 2 componente “Victimas”. • Se realizó la verificación y acompañamiento desde el apoyo a la supervisión, en cumplimiento al anexo técnico y la oferta económica, Contratación Certificación contractual: Contratación 1 Artista elaborar 9 murales componente “Firmantes”. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
9. El personal será aprobado por la supervisión técnica, financiera y jurídica designado por la Entidad a través de la sesión del comité técnico y de seguimiento (el Contratista dentro de los 7 días hábiles siguientes a la adjudicación deberá tener definido el personal mínimo requerido con los respectivos soportes y enviarlos a la supervisión o a quien se designe	• Se participo en comité extraordinario realizado el 29 de mayo de 2026, componente “Víctimas Del Conflicto Armado” fueron socializadas ante el apoyo a la supervisión las hojas de vida del personal propuesto para desarrollo del rol de tallerista modulo 3, junto con sus respectivos soportes. En este espacio se presentó la información de manera detallada para su revisión, validación y aprobación, garantizando transparencia en

para tal fin para la respectiva revisión).	el proceso y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato. • Se participo en comité extraordinario realizado el 08 de mayo de 2026, componente "Firmantes Acuerdo De Paz" fueron socializadas ante el apoyo a la supervisión las hojas de vida del personal propuesto en rol de muralistas, junto con sus respectivos soportes. En este espacio se presentó la información de manera detallada para su revisión, validación y aprobación, garantizando transparencia en el proceso y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato. • Se recibieron como apoyo a la supervisión las Hojas de Vida de los componentes de "Víctimas Del Conflicto Armado" y "Firmantes Acuerdo De Paz" del proyecto 2357 que se presentaron y se avalaron por medio del comité Técnico de seguimiento. • Se relaciona por parte del contratista las planillas parafiscales del personal contratado, de los componentes de "Víctimas Del Conflicto Armado" y "Firmantes Acuerdo De Paz" del proyecto 2357. • Se relaciona por parte del contratista los Informes de actividades de los componentes de "Víctimas Del Conflicto Armado" y "Firmantes Acuerdo De Paz" del proyecto 2357 de todo el personal como insumo para evidenciar sus obligaciones contractuales. • Se relaciona por parte del contratista las cuentas de cobro de los componentes de "Víctimas Del Conflicto Armado" y "Firmantes Acuerdo De Paz" del proyecto 2357. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
10. Enviar la hoja de vida y los respectivos soportes a la supervisión o quien se delegue, en el caso de cambio de alguna de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido (esta modificación debe ser aprobada previamente por el comité de seguimiento de manera escrita).	• Participe como apoyo a la supervisión en comité extraordinario realizado el 29 de mayo de 2026, componente "Víctimas Del Conflicto Armado" fueron socializadas ante el apoyo a la supervisión las hojas de vida del personal propuesto para desarrollo del rol de tallerista modulo 3, junto con sus respectivos soportes. En este espacio se presentó la información de manera detallada para su revisión, validación y aprobación, garantizando transparencia en el proceso y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato.

	• Participe como apoyo a la supervisión en comité extraordinario realizado el 08 de mayo de 2026, componente "Firmantes Acuerdo De Paz" fueron socializadas ante el apoyo a la supervisión las hojas de vida del personal propuesto en rol de muralistas, junto con sus respectivos soportes. En este espacio se presentó la información de manera detallada para su revisión, validación y aprobación, garantizando transparencia en el proceso y cumplimiento de los lineamientos establecidos para la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
11. El contratista presentará un Plan de Emergencia y garantizará la presencia del punto MEC (Modulo de Estabilización y Clasificación) para los eventos o actividades en las que aplique para la ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026, se llevaron a cabo eventos o actividades que requirieron la implementación de un Plan de Emergencia, para las 2 ferias de emprendimiento ejecutadas durante este tiempo cumplía con las condiciones que exigen este tipo de medidas. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
12. En el desarrollo del objeto contractual el contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En caso de que haya generación de residuos considerados como peligrosos o especiales el contratista debe realizar la gestión ambiental correspondiente con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente y entregar los certificados de la disposición final.	• Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026, se llevaron a cabo eventos que requirieran la implementación de acciones específicas para garantizar la gestión adecuada de los residuos generados, siendo necesario realizar procesos de aprovechamiento o disposición final de los mismos en los espacios de ejecución. Sin embargo, se deja certifica que estos lineamientos fueron tenidos en cuenta y aplicados estrictamente en las actividades y eventos que se desarrollaron durante el periodo en mención, asegurando el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de manejo responsable de residuos establecidas por la entidad. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
13. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	Durante el período no se ejecutaron actividades asociados con esta obligación.

14. Apoyar la elaboración del informe consolidado final en el que se establezca la relación de los eventos realizados, el proyecto de inversión relacionado y el número de personas impactadas.	• Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026, se brindó apoyo en la elaboración del informe consolidado final, en el cual se estableció la relación de los eventos ejecutados, el proyecto de inversión al que correspondieron y el número de personas impactadas por cada actividad. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
15. Cumplir con los criterios sostenibles de las fichas de contratación sostenible aplicables al presente proceso.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, se dio cumplimiento a los criterios sostenibles establecidos en las fichas de contratación sostenible aplicables al presente proceso, garantizando que cada una de las actividades desarrolladas se ajustara a los lineamientos ambientales, sociales y técnicos definidos por la normativa vigente. A continuación, se relacionan las actividades durante el periodo de ejecución: • Actividad 1: Ficha 17- Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de actividades. • Actividad 2: Ficha 26 - Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.
16. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor (a) del contrato.	• Presentación con la JAL del contrato 562-2025 en el marco del proyecto 2357 "Teusaquillo Tejiendo Redes De Paz Y Reconciliación", con la finalidad de dar cumplimiento al anexo tecnico y asi mismo poder socializar de cada componente las acciones a desarrollar conforme a lo formulado. • Se realiza informe de ventas de la 2° feria de emprendimiento con su respectivo informe visibilizando el impacto que el evento tuvo en el componente de víctimas. Evidencias en SECOP II Numeral 7 parte inferior.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	317.617.012
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	317.617.012

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230689	Realizar (1) acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. Realizar (1) procesos de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	317.617.012	436	317.617.012
Valor total de los CRP				317.617.012

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
06 enero de 2026 al 31 de marzo de 2026	O230689	Realizar (1) acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. Realizar (1) procesos de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	436	$317.617.012	$22.311.930	$295.305.081
01 de abril al 30 de abril de 2026	O230689	Realizar (1) acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la	436	$317.617.012	$67.183.371	$228.121.710

		sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación. Realizar (1) procesos de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.				
Totales				317.617.012	89.495.302	$228.121.710

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$317.617.012
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$317.617.012
4. Valor Total Ejecutado:	$196.971.540
5. Saldo:	$120.645.472

Observación 1:

Como apoyo a la supervisión del contrato CPS 562-2025 en cumplimiento a las obligaciones, es importante precisar que teniendo en cuenta que la oferta económica del contratista CREIGHTIVE se encuentra por debajo del presupuesto oficial ($41.767.660), lo cual genera disponibilidad presupuestal suficiente para asumir el ítem no previsto sin afectar el equilibrio contractual frente al valor oficial de la oferta económica. Mediante el Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto 2357 realizado el 07 de mayo de 2026, se registró la solicitud de un ítem no previsto correspondiente a trescientas (300) unidades de refrigerios, solicitadas por la población víctima del conflicto armado, en el marco de la Escuela Itinerante de Oficios y Artes.

Dicho requerimiento se enmarca en el desarrollo de tres (3) cursos de cuarenta y ocho (48) horas cada uno, ejecutados en modalidad híbrida, distribuidos así: Módulo 1 - Emprendimiento, Módulo 2 - Fortalecimiento Comunitario y Módulo 3 -Arte y Cultura; los cuales comprenden un total de ciento cuarenta y cuatro (144) horas de formación en doce (12) talleres, que se llevan a cabo en las instalaciones del FDLT y la fundación Sereza. El suministro de refrigerios para los tres (3) módulos se justifica en el fortalecimiento de dichas jornadas presenciales de la Escuela Itinerante de Oficios y Artes, dirigida a la población víctima del conflicto armado.

Para la determinación del valor del ítem no previsto, se aplicó la metodología de promedio de mercado con base en tres (3) cotizaciones, conforme a lo establecido en el estudio previo del contrato, obteniendo un valor promedio de $34.120 por unidad, para un valor total del ítem de $10.236.000 (trescientas unidades × $34.120).

Cada refrigerio comprende: fruta variada picada (papaya, melón, fresa y mango); opción de plato fuerte a elección entre wrap o crepe, con proteína de pollo o carne desmechada y sus respectivos acompañamientos; néctar de fruta de 300 c.c.

(frutos rojos, mora, durazno o mango); y postre a elección (chocolatina, bocadillo, panelita de leche o turrón). Los productos serán entregados debidamente empacados con cubiertos e individual para fruta y plato fuerte, en bolsa de papel biodegradable con servilleta, garantizando condiciones óptimas de higiene y presentación. La entrega se realizará en un único punto, conforme a las indicaciones del contratante.

Por lo anterior, la solicitud de aval al contratista, junto con la evaluación del estudio de mercado, y las (3) cotizaciones fue remitida mediante correo institucional el 29 de mayo de 2026, conforme al procedimiento establecido para la aprobación de ítems no previstos.

Observación 2:

Se deja constancia de que para el mes de mayo de 2026 se relaciona el pago correspondiente a dos (2) mensualidades del perfil de Coordinadora Logística, título profesional, sin experiencia profesional, contratada por un período de cuatro (4) meses, conforme a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico del contrato. Lo anterior obedece a que durante el primer mes de ejecución del servicio no fue posible radicar oportunamente la cuenta de cobro asociada a este ítem dentro de la oferta económica, razón por la cual dicho valor no fue cancelado en su momento. Cabe precisar que este perfil corresponde a un valor no ofertable en el marco de la iniciativa de Firmantes del Acuerdo de Paz, por lo que, en el presente informe de supervisión del mes de mayo de 2026, se autoriza y reconoce el pago acumulado de los dos (2) meses adeudados, subsanando así el rezago presentado en el período anterior.

Nombre del Supervisor.
MARÍA ANGELICA GONZALEZ RUSSI
Cargo.
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Nombre del Apoyo a la Supervisión
JOHANNA CATALINA PINZÓN PERDOMO
Cargo
CONTRATISTA FDLT

CREIGHTIVE

CREIGHTIVE S.A.S.
NIT 900.894.796-4
CR 5 25 14 OFI 204
Tel: (034) 3202441102
Montería - Colombia
contacto@creightive.com.co

Factura electrónica de venta
No. CR 173

Señores	Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de Teusauillo		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 0000000
Dirección	Tv. 18 Bis #38-41	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/06/2026, 22:22
Expedición	20/06/2026, 22:29
Vencimiento	03/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Item 63: Director del Proyecto	1.00	3,500,000.00	19 %	4,165,000.00
2	Item 66: Coordinador Logistico	2.00	5,300,000.00	19 %	12,614,000.00
3	Item 68: Coordinador del Proyecto	1.00	5,500,000.00	19 %	6,545,000.00
4	Item 70: Técnico o profesional en Gestión Administrativa de la educación	1.00	3,800,000.00	19 %	4,522,000.00
5	Item 64: Diseñadora Gráfica	1.00	5,300,000.00	19 %	6,307,000.00
6	Item 67: Director de arte	1.00	5,300,000.00	19 %	6,307,000.00
7	Item 65: Productora audiovisual	1.00	3,500,000.00	19 %	4,165,000.00
8	Item 4: Refrigerios	30.00	18,245.62	19 %	651,368.64
9	Item 54:(4) Proyector Resolución nativa: XGA (1024 x 768 píxeles. Brillo:4,500	1.00	122,768.45	19 %	146,094.46
10	Item 55: Tipo de micrófono: Dinámico	1.00	107,256.00	19 %	127,634.64
11	Item 1: Sonido básico 1 parlante activo de 300-500 W. Consola pequeña	1.00	1,271,482.35	19 %	1,513,064.00
12	Item 2: Trípode para multiusos y estabilizador	1.00	62,292.44	19 %	74,128.00
13	Item 3:Pantalla de proyección (telón)1,8 × 1,8 m	1.00	45,613.77	19 %	54,280.39
14	Item 34: PAGO FORTALECIMIENTO	1.00	292,740.00	19 %	348,360.60
15	Item 4: Refrigerios	10.00	18,245.62	19 %	217,122.88
16	Item 56: Almuerzos	5.00	25,735.60	19 %	153,126.80
17	Item 6: Brochas 3 pulgadas	10.00	10,080.07	19 %	119,952.88
18	Item 7: Galones de pintura base sellado	3.00	103,027.83	19 %	367,809.36
19	Item 8: Diluyentes para pintura acrílica-thinner	4.00	10,703.55	19 %	50,948.90
20	Item 10: Escaleras tipo tijera de 2 mts con su respectiva protección/plásticos	4.00	322,879.34	19 %	1,536,905.66
21	Item 57: Rollos de cinta enmascarar ancha 24 mm x 25 mt.	5.00	5,057.83	19 %	30,094.07
22	Item 11: Bandejas/recipientes para pintura estándar.	5.00	5,359.91	19 %	31,891.44
23	Item 12: Galones de pintura base	2.00	99,144.20	19 %	235,963.20
24	Item 13: Set de pinceles finos	12.00	12,651.43	19 %	180,662.40
25	Item 14: Galones de pintura acrílica artística de colores primarios/secundarios.	50.00	101,662.08	19 %	6,048,894.00
26	Item 15: Rodillos con mango para pintar 9 x5/8	6.00	8,999.33	19 %	64,255.20
27	Item 36: CONTRATACIÓN: Artistas, para la elaboración, diseño y ejecución de (9) murales	4.00	646,904.20	19 %	3,079,264.00
28	Item 52 CONTRATACIÓN: 3 Talleristas profesionales	48.00	114,800.03	19 %	6,557,377.87
29	Item 37: Lienzo con Batidor 40x50	20.00	25,591.77	19 %	609,084.06
30	Item 38: Resina	20.00	39,304.90	19 %	935,456.52

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
31	Item 39: Acrilicos, varios colores. CANTIDAD 140	140.00	3,169.46	19 %	528,032.70
32	Item 40: Oleos varios colores	60.00	9,487.40	19 %	677,400.36
33	Item 41: Set x3 unidades de pinceles	20.00	27,008.50	19 %	642,802.40
34	Item 42: Acrilico de fondo para madera	20.00	7,486.60	19 %	178,181.08
35	Item 43: Pieza en ceramica o yeso	20.00	36,469.74	19 %	867,979.84
36	Item 44: Resina	20.00	39,304.90	19 %	935,456.52
37	Item 45: Acrilicos, varios colores.	140.00	3,169.46	19 %	528,032.70
38	Item 46: Oleos varios colores.	60.00	9,487.40	19 %	677,400.36
39	Item 47: Set x3 unidades de pinceles	20.00	27,008.50	19 %	642,802.40
40	Item 48: Acrilico de fondo para ceramica o yeso	20.00	7,486.60	19 %	178,181.08
41	Item 72: PAGO DE FORTALECIMIENTO:Pago de apoyo económico a los emprendedores	15.00	700,000.00	19 %	12,495,000.00
42	Item 19: Mesas plásticas de 4 puestos resistentes	15.00	10,824.00	19 %	193,208.40
43	Item 61: ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES PUBLICO GENERAL	1.00	696,062.58	19 %	828,314.47
44	Item 2: Trípode para multiusos y estabilizador para servicio de sonido	1.00	62,292.44	19 %	74,128.00
45	Item 73: Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo	1.00	454,790.04	19 %	541,200.15
46	Item 55: Tipo de micrófono: Dinámico (no requiere alimentación phantom)	1.00	107,256.00	19 %	127,634.64
47	Item 49: Consola con Sonido (1) altavoz Mackieojbl de 12 o 15 (127 db spl).	1.00	1,312,000.00	19 %	1,561,280.00
48	Item 50: Planta Electrica Potencia nominal: 3000 W a 7500 W Potencia máxima: 7500 WATTS	1.00	590,206.81	19 %	702,346.10
49	Item 17: Transporte, ida y regreso punto a punto capacidad para almacenar logística para 15 puesto	1.00	360,800.00	19 %	429,352.00
50	Item 16: Punto ecológico 14 litros tapa vaivén	1.00	122,344.00	19 %	145,589.36
51	Item 20: Alquiler de carpas 4x4,	16.00	325,684.71	19 %	6,201,036.80
52	Item 58: Sillas plasticas con el transporte	15.00	2,171.69	19 %	38,764.68
53	Item 18: Manteles color blanco de 190x 180 centímetros,	15.00	7,380.00	19 %	131,733.00
54	Item 53: CONTRATACIÓN: Un animador de ferias dinámico y carismático	1.00	253,249.08	19 %	301,366.40
55	Item 9: Guantes de Nitrilo Caja x50 unidades	1.00	44,822.72	19 %	53,339.03
56	Item: No contemplado: Refrigerio incluye: Fruta variada picada que lleva (papaya, melón,fresa, mango), WRAP con pollo lechuga pimienta, sal, mayonesa de ajo confitado y mostaza O carne desmechada con tomate cebolla y ajo. CREPE en salsa de chamel, que lleva pollo, queso parmesano, nuezmoscada, pimienta sal, mantequilla, leche y champiñones. O carne desmechada con tomate cebolla y ajo. Néctar de fruta de 300 c.c. (opciones: frutos rojos, mora, durazno o mango), Postre a elección (chocolatina,bocadillo, panelita de leche o turrón)	120.00	28,672.27	19 %	4,094,400.00
57	Item 62: Certificado de participación.	49.00	2,280.91	19 %	132,999.98
58	Item 5: Un total de ciento veinte impresiones, Diseño e impresiones de guías de diálogo	120.00	40,683.03	19 %	5,809,536.00

Total items: 58

Total Bruto	90,316,166.74
IVA 19%	17,160,071.68
Total a Pagar	107,476,238.42

Valor en Letras:
Ciento siete millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos treinta y ocho pesos m/cte con cuarenta y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Valor Pendiente por Pagar - Cuota No. 001 vence el 2026-08-03 $ 107,476,238.42
por

Observaciones:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 "TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN-MAYO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101950674 aprobado en 20251124 prefijo CR desde el número 98 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: 2a949f3d1527a597af72bb3505624896bcddb23b84cc8e3fcb4e3cf9a15026e5b886e83abbb5c3a5d382cc06f0c1374c

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101950674

(415)7707212489984(8020) 001876410195067 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900894796	4				

11. Razón social
CREIGHTIVE S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Montería

Cód. 12

24. Dirección
CR 5 25 14 OF 204

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Córdoba	Montería

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-11-24 / 10:32:21 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PADILLA SARMIENTO LINDA EUGENIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1067935667 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CREIGHTIVE S.A.S

997. Fecha formalización 2025-11-24/10:32:21

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101950674

(415)7707212489984(8020) 001876410195067 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900894796	4				

11. Razón social

CREIGHTIVE S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CREIGHTIVE S.A.S CR 5 25 14 OF 204	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CR	98	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN – ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Contrato No. 562-2025

Yo, Johanna Catalina Pinzón Perdomo, apoyo a la Supervisión, del Fondo de desarrollo local de Teusaquillo en calidad de apoyo a la supervisión del contrato No.562-2025 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y CREIGHTIVE S.A.S, identificado con NIT. No. **900.894.796-4** certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2357 "TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN" Del mencionado contrato de correspondiente a la recepción de los siguiente(s) elemento(s):

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	Item 9: Guantes de Nitrilo Caja x50 Unidades	FEV 170	11-may-26	1	$ 44.822	$ 8.516	$ 53.338	$ 53.338
2	Item5: Un total de ciento veinte impresiones Diseño e impresiones de guías de diálogo	FEV 170	11-may-26	120	$ 40.683	$ 7.730	$ 48.413	$ 5.809.560
3	Item 6: Brochas 3 pulgadas	FEV 170	11-may-26	10	$ 10.079	$ 1.915	$ 11.994	$ 119.940
4	Item 7: Galones de pintura base sellado	FEV 170	11-may-26	3	$ 103.027	$ 19.575	$ 122.602	$ 367.806
5	Item 8: Diluyentes para pintura acrílica-thinner	FEV 170	11-may-26	4	$ 10.703	$ 2.033	$ 12.737	$ 50.948
6	Item 57: Rollos de cintaenmascarar ancha 24 mmx 25 mt.	FEV 170	11-may-26	5	$ 5.057	$ 961	$ 6.018	$ 30.090
7	Item 11: Bandejas/recipientes para pintura estándar.	FEV 170	11-may-26	5	$ 5.359	$ 1.018	$ 6.377	$ 31.885
8	Item 12: Galones de pintura base	FEV 170	11-may-26	2	$ 99.144	$ 18.837	$ 117.981	$ 235.962
9	Item 13: Set de pinceles finos	FEV 170	11-may-26	12	$ 12.651	$ 2.404	$ 15.055	$ 180.660
10	Item 14: Galones de pintura acrílica artística de colores primarios/secundarios.	FEV 170	11-may-26	50	$ 101.662	$ 19.316	$ 120.978	$ 6.048.900
11	Item 15: Rodillos con mango para pintar 9 x5/8	FEV 170	11-may-26	6	$ 8.999	$ 1.710	$ 10.709	$ 64.254
12	Item 37: Lienzo con Batidor 40x50	FEV 170	11-may-26	20	$ 25.591	$ 4.862	$ 30.453	$ 609.060
13	Item 38: Resina	FEV 170	11-may-26	20	$ 39.304	$ 7.468	$ 46.772	$ 935.440

14	Item 39: Acrilicos, varios colores.	FEV 170	11-may-26	140	$ 3.169	$ 602	$ 3.771	$ 527.940
15	Item 40: Oleos varios colores.	FEV 170	11-may-26	60	$ 9.487	$ 1.803	$ 11.290	$ 677.400
16	Item 41: Set x3 unidades de pinceles	FEV 170	11-may-26	20	$ 27.008	$ 5.132	$ 32.140	$ 642.800
17	Item 42: Acrilico de fondo para madera	FEV 170	11-may-26	20	$ 7.486	$ 1.422	$ 8.908	$ 178.160
18	Item 43: Pieza en ceramica o yeso	FEV 170	11-may-26	20	$ 36.469	$ 6.929	$ 43.398	$ 867.960
19	Item 44: Resina	FEV 170	11-may-26	20	$ 39.304	$ 7.468	$ 46.772	$ 935.440
20	Item 45: Acrílicos, varios colores.	FEV 170	11-may-26	140	$ 3.169	$ 602	$ 3.771	$527.940
21	Item 46: Oleos varios colores	FEV 170	11-may-26	60	$ 9.487	$ 1.803	$ 11.290	$677.400
22	Item 47: set x3 unidades de pinceles	FEV 170	11-may-26	20	$ 27.008	$ 5.132	$ 32.140	$642.800
23	Item 48: Acrílico de fondo para cerámica o Yeso	FEV 170	11-may-26	20	$ 7.486	$ 1.422	$ 8.908	$178.160
24	Item 62: Certificados de participación	FEV 170	11-may-26	49	$ 2.280	$ 433	$ 2.713	$132.937
TOTALES				827	$ 679.449	$ 129.094	$ 808.543	$ 20.526.780

Insertar cuántas filas considere necesario.

Nota: Tanto el valor total por cada ítem/producto Y la sumatoria del valor Total debe coincidir exactamente con el valor establecido en la Factura/contrato/remisión (según el caso) ajustado al peso, sin decimales. En caso de diferencias, no se puede realizar el ingreso de almacén solicitado.

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato No. 562-2025, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén** (cuando aplique)

Para constancia se firma la presente certificación a los 11 días de mayo de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyectó: Johanna Catalina Pinzón Perdomo – Contratista FDLT

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 31 **Interno:** 907 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2026 **Fecha ingreso:** 09 junio 2026
Documento soporte: DE **Número doc. soporte:** 562-2025 **Fecha doc. soporte:** 09 junio 2026
Proveedor: NIT 900894796 CREIGHTIVE SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 170 **Fecha doc. remisión:** 09 junio 2026
Encargado de bodega: EILEEN MARIA ESPINOSA CUELLO **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO ELEMENTOS CTO 562-2025, APOYO SUPERVISIÓN JOHANA CATALINA PINZON MEMO 20266320004693

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	887	BROCHA	UNIDAD	10	1-5-10-41-01	11.994,00	119.940,00
		Brochas 3 pulgadas	BROCHAS 3 PULGADAS				
2	66	PINTURAS	GALON	3	1-5-10-41-01	122.602,00	367.806,00
		Galones de pintura	BASE SELLADO				
3	3499	DILUYENTE UNIVERSAL	UNIDAD	4	1-5-10-90-01	12.737,00	50.948,00
		Diluyentes para pintura	ACRÍLICA-THINNER				
4	257	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA	CAJA	5	1-5-10-90-01	6.018,00	30.090,00
		Rollos de cinta enmascarar	ANCHA 24 MM X 25 MT.				
5	589	BANDEJA	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	6.377,00	31.885,00
		Bandejas/recipientes	PARA PINTURA ESTÁNDAR.				
6	66	PINTURAS	GALON	2	1-5-10-41-01	117.981,00	235.962,00
		Galones de pintura base	GALONES DE PINTURA BASE				
7	2324	SET PINCELES PARA ACUARELAS	UNIDAD	12	1-5-10-90-01	15.055,00	180.660,00
		Set de pinceles finos	SET DE PINCELES FINOS				
8	66	PINTURAS	GALON	50	1-5-10-41-01	120.978,00	6.048.900,00
		Galones de pintura acrílica	ARTÍSTICA DE COLORES				
9	1806	RODILLO	UNIDAD	6	1-5-10-41-01	10.709,00	64.254,00
		Rodillos con mango	PARA PINTAR 9 X5/8				
10	2055	TELA	UNIDAD	20	1-5-10-90-01	30.453,00	609.060,00
		Lienzo con Batidor 40x50	LIENZO CON BATIDOR 40X50				
11	66	PINTURAS	GALON	20	1-5-10-41-01	46.772,00	935.440,00
		Resina	RESINA				
						Total elementos de consumo:	**8.674.945**

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 31 **Interno:** 907 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2026 **Fecha ingreso:** 09 junio 2026
Documento soporte: DE **Número doc. soporte:** 562-2025 **Fecha doc. soporte:** 09 junio 2026
Proveedor: NIT 900894796 CREIGHTIVE SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 170 **Fecha doc. remisión:** 09 junio 2026
Encargado de bodega: EILEEN MARIA ESPINOSA CUELLO **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO ELEMENTOS CTO 562-2025, APOYO SUPERVISIÓN JOHANA CATALINA PINZON MEMO 20266320004693

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
12	2332	OLEO	CAJA	140	1-5-10-90-01	3.771,00	527.940,00
		Acrilicos, varios colores	ACRILICOS, VARIOS COLORES				
13	2332	OLEO	CAJA	60	1-5-10-90-01	11.290,00	677.400,00
		Oleos varios colores.	OLEOS VARIOS COLORES.				
14	2324	SET PINCELES PARA ACUARELAS	UNIDAD	20	1-5-10-90-01	32.140,00	642.800,00
		Set x3 unidades de pinceles	SET X3 UNIDADES DE PINCELES				
15	66	PINTURAS	GALON	20	1-5-10-41-01	8.908,00	178.160,00
		Acrilico de fondo para madera	ACRILICO DE FONDO PARA MADERA				
16	3386	YESO	BULTO	20	1-5-10-41-01	43.398,00	867.960,00
		Pieza en ceramica o yeso	PIEZA EN CERAMICA O YESO				
17	66	PINTURAS	GALON	20	1-5-10-41-01	46.772,00	935.440,00
		Resina	RESINA				
18	66	PINTURAS	GALON	140	1-5-10-41-01	3.771,00	527.940,00
		Acrilicos, varios colores.	ACRILICOS, VARIOS COLORES.				
19	2332	OLEO	CAJA	60	1-5-10-90-01	11.290,00	677.400,00
		Oleos varios colores	OLEOS VARIOS COLORES				
20	2324	SET PINCELES PARA ACUARELAS	UNIDAD	20	1-5-10-90-01	32.140,00	642.800,00
		Set x3 unidades de pinceles	SET X3 UNIDADES DE PINCELES				
21	3386	YESO	BULTO	20	1-5-10-41-01	8.908,00	178.160,00
		Acrilico de fondo para	CERAMICA O YESO				
22	738	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	53.338,00	53.338,00
		Guantes de Nitrilo	CAJA X50 UNIDADES				
						Total elementos de consumo:	**14.584.283**

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 13 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 31 **Interno:** 907 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2026 **Fecha ingreso:** 09 junio 2026
Documento soporte: DE **Número doc. soporte:** 562-2025 **Fecha doc. soporte:** 09 junio 2026
Proveedor: NIT 900894796 CREIGHTIVE SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 170 **Fecha doc. remisión:** 09 junio 2026
Encargado de bodega: EILEEN MARIA ESPINOSA CUELLO **Dependencia solicitante:** 1213320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO ELEMENTOS CTO 562-2025, APOYO SUPERVISIÓN JOHANA CATALINA PINZON MEMO 20266320004693

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
23	1204	CERTIFICADOS DE ASISTENCIA	UNIDAD	49	1-5-10-90-01	2.713,00	132.937,00
		Certificado de participación.	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN.				
24	2915	CARTILLA DE DIVULGACION	UNIDAD	120	1-5-10-04-01	48.413,00	5.809.560,00
		Diseño e impresiones	DE GUÍAS DE DIÁLOGO				
						Total elementos de consumo:	**20.526.780**

EILEEN MARIA ESPINOSA CUELLO

Responsable recibe

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO, identificada con la cedula de ciudadanía N.º 1.067.935.667 de Montería, actuando en calidad de representante legal de CREIGHTIVE S.A.S., identificada con NIT No 900.894.796-4, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que CREIGHTIVE S.A.S., identificada con NIT N° 900.894.796-4, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Montería, a los 06 días del mes de junio de 2026.



LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO
C. C. Nº 1.067.935.667 de Montería
REPRESENTANTE LEGAL - CREIGHTIVE S.A.S.NIT N° 900.894.796-4

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900894796	4	CREIGHTIVE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CREIGHTIVE	KR 5 NO 25-14 OF 204	MONTERIA-CORDOBA	7841613	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	302166053	9504621000	E	2026/05/26	2026/05/12	BANCOLOMBIA	0	$1,260,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: CREIGHTIVE (3 Afiliados)																																		
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO(3 Afiliados)																																		
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(3 Afiliados)																																		
1	CC	1214723243	JIMENEZ JIMENEZ YEIMER DAVID	Dependiente	0	No	No																											
2	CC	1067935667	PADILLA SARMIENTO LINDA EUGENIA	Dependiente	0	No	No																											
3	CC	26988284	ROMERO LOPEZ ELMIS YAHAIRA	Dependiente	0	No	No																											
Total	**Afiliados(3)**																																	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900894796	4	CREIGHTIVE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CREIGHTIVE	KR 5 NO 25-14 OF 204	MONTERIA-CORDOBA	7841613	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	302166053	9504621000	E	2026/05/26	2026/05/12	BANCOLOMBIA	0	$1,260,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$840,600	$0	$0	$840,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$27,600	$0	$0	$27,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	3	$27,600	$0	$0	$27,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$182,100	$0	$0	$182,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	$182,100	$0	$0	$182,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**3**	**$1,260,600**	**$0**	**$0**	**$1,260,600**

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$840,600						$210,300	
																				$840,600						$210,300	
																				$840,600						$210,300	
						$1,400,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,400,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SALUD TOTAL	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		SANITAS	30	$1,750,905	4%	$70,100	
																				$840,600						$210,300	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$210,300						$182,100						$27,600				$0		$0		$0		$0	
	$210,300						$182,100						$27,600				$0		$0		$0		$0	
	$210,300						$182,100						$27,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,100		COMFACOR	30	$1,400,000	4%	$56,000	SEGUROS BOLIVAR	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COMFACOR	30	$1,400,000	4%	$56,000	SEGUROS BOLIVAR	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COMFACOR	30	$1,750,905	4%	$70,100	SEGUROS BOLIVAR	30	$1,750,905	0.522%	1	$9,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$210,300						$182,100						$27,600				$0		$0		$0		$0	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.935.667

PADILLA SARMIENTO

APELLIDOS

LINDA EUGENIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1993

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

04-DIC-2012 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00452103-F-1067935667-20130723 0034080151A 1 39499226

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.646.821

MENDEZ TORRES

APELLIDOS

CINDY YOHANA

NOMBRES

Cindy Méndez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1992

ASTREA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

06-DIC-2010 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00275106-F-1065646821-20110103 0025377847A 1 35736954

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

192927-T



CINDY YOHANA
MENDEZ TORRES
C.C. 1065646821
RESOLUCION INSCRIPCION 1262 **FECHA 14/08/2014**
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 205169

194112

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

70B79C8B778EFC08

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CINDY YOHANA MENDEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065646821 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 192927-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166304172

(415)7707212489984(8020) 000014116630417 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 4 7 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CREIGHTIVE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CR8TIVE SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 25 14 OF 204

42. Correo electrónico contacto@creightive.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 4 2 3 1 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	2 0 1 6 1 2 2 4	7 9 1 2	2 0 1 6 1 0 2 4		8 5 5 2	8 5 5 3		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-06 / 05:42:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PADILLA SARMIENTO LINDA EUGENIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166304172

(415)7707212489984(8020) **000014116630417 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 4 7 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 0 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 3 4 6 3	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 0 0 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166304172

(415)7707212489984(8020) **000014116630417 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 4 7 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 9 3 5 6 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PADILLA	SARMIENTO	LINDA	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166304172

(415)7707212489984(8020) **000014116630417 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 4 7 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 4 6 8 2 1	0	1 9 2 9 2 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENDEZ	TORRES	CINDY	YOHANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 9 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166304172

(415)7707212489984(8020) **000014116630417 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 4 7 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0

162. Nombre del establecimiento: ICONIC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CR 5 25 14 OF 204

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 0 1 9 0	2 0 2 2 0 8 1 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0

162. Nombre del establecimiento: CREIGHTIVEV

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 38 5 D 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 9 0 6 4	2 0 2 3 0 3 0 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p. 9 0 0 8

162. Nombre del establecimiento: ICONIC BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 7 D 14 A 87 OF 701

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 7 2 9 3 4 7	2 0 2 3 0 9 1 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 562-2025 CPS (149179) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CREIGHTIVE S.A.S

Contrato No.	562-2025 CPS (149179
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2357 "TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN".
Nombre del Contratista:	CREIGHTIVE S.A.S.
Identificación:	NIT 900.894.796 -4
Representante Legal:	LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO
Fecha de Suscripción	24/12/2025
Fecha de inicio:	06/01/2026
Fecha prevista de terminación inicial:	05/05/2026
Plazo Inicial:	4 meses
Valor	317.617.012
Prorroga 1	De dos (02) meses desde el 06 de mayo de 2026 hasta el 05 de julio de 2026. Inclusive

Entre los suscritos a saber, **MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.818.473, quien actúa en su condición de Alcaldesa Local de Teusaquillo, y como tal ordenadora del Gasto del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 253 del 18 de julio de 2024, con capacidad jurídica para suscribir la presente prórroga en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Distrital No. 642 de 2025 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL FONDO, de una parte, y por la otra **CREIGHTIVE S.A.S** identificado con Nit. 900.894.796-4, representada legalmente por **LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.935.667; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir Prórroga N° 1 al Contrato de prestación de servicios No. 562-2025 CPS (149179), el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

1). Que el día 24 de diciembre de 2025, se suscribió Contrato de prestación de servicios No. 562-2025 CPS (149179) que tiene por objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 "TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN"***

2). Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, la cual se surtió el día 06 de enero de 2026.

3). Que el valor del contrato se pactó por la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOCE PESOS ($ 317.617.012).**

4) Que mediante solicitud de modificación contractual de fecha del 23 de abril de 2026 el supervisor solicita la prórroga Nro. 1 al Contrato de prestación de servicios No. 562-2025 CPS (149179), por el plazo de dos (02)

meses desde el 06 de mayo de 2026 hasta el 05 de julio de 2026. Inclusive en atención a la necesidad del servicio contenida en precitado documento, que señala:

En cumplimiento de los deberes de seguimiento, vigilancia y control del Contrato de Prestación de servicios No. 562-2025 CPS (149179), se determina la necesidad de proceder a la prórroga del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. *Que el 06 de enero de 2026, se dio inicio al contrato No. 562-2025 CPS (149179), entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO y CREIGHTIVE S.A.S el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES ARTISTICAS, PEDAGOGICAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2357 "TEUSAQUILLO TEJIENDO REDES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN"*

2. *Que, el plazo de ejecución se estableció por CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta del inicio, situación que ocurrió el día 06 de enero de 2026.*

3. *Que el valor inicial del contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOCE DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($317.617.012).*

4. *Que el contratista, el día 10 de abril de 2026, radicó la solicitud de prórroga, manifestando la necesidad de ampliar el plazo del contrato 562-2025 con el fin de garantizar la ejecución de las actividades y necesidades pendientes, en cumplimiento del objeto contractual. (se anexa la solicitud del contratista) manifestando lo siguiente:*

   El contrato inició su ejecución el día 6 de enero de 2026, con un plazo de cuatro (4) meses, conforme a lo establecido en los documentos contractuales. No obstante, durante la etapa inicial de ejecución fue necesario adelantar de manera rigurosa y conforme a los lineamientos técnicos del proyecto, los procesos de convocatoria, recepción, verificación y evaluación de hojas de vida, así como la selección y contratación del talento humano requerido para el desarrollo de las actividades, garantizando el cumplimiento de los enfoques poblacionales diferenciales, criterios de priorización y obligaciones contractuales asociadas a la vinculación de personal.

   Dichas actividades, indispensables para asegurar la idoneidad del equipo de trabajo, el cumplimiento de los requisitos legales y la adecuada ejecución del objeto contractual, demandaron un tiempo mayor al inicialmente previsto, sin que ello obedezca a situaciones de incumplimiento por parte del contratista, sino a la necesidad de garantizar condiciones de calidad, legalidad y pertinencia en la ejecución del contrato. Como consecuencia de lo anterior, se generó un desfase en el inicio efectivo de algunas actividades contempladas en el cronograma del proyecto, afectando la disponibilidad del tiempo restante para el cumplimiento integral de las metas, actividades y entregables establecidos.

   En este sentido, y con el propósito de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad en la prestación del servicio y la materialización de los objetivos del proyecto relacionados con la construcción de paz, la reconciliación y el fortalecimiento del tejido social, la presente solicitud se fundamenta en los principios de la contratación estatal, en especial los de planeación, economía, eficacia y responsabilidad, así como en la posibilidad de realizar modificaciones al plazo contractual cuando existan causas debidamente justificadas que lo ameriten.

   En virtud de lo expuesto, se solicita respetuosamente la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 562-2025

CPS por el término de dos (2) meses adicionales, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la ejecución adecuada de la totalidad de las actividades previstas y la satisfacción de las metas y resultados definidos en los documentos contractuales.

La presente solicitud se formula con fundamento en los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, economía, eficacia y responsabilidad, y se sustenta en circunstancias operativas debidamente justificadas que han incidido en la ejecución del cronograma, sin que ello sea imputable al contratista. En tal sentido, la solicitud se pone a consideración de la Entidad, para que, en ejercicio de su autonomía administrativa y de las facultades legales y contractuales que le asisten, evalúe su procedencia y adopte la decisión que en derecho corresponda, conforme a los análisis técnicos, financieros y jurídicos a que haya lugar.

Se reitera el compromiso de CREIGHTIVE S.A.S con la ejecución oportuna, eficiente y de calidad del contrato, así como con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y los fines del proyecto.

5. *El Plan de Desarrollo Local de Teusaquillo para el cuatrienio 2024-2027 identificó como población prioritaria a los firmantes de acuerdos de paz y a las víctimas del conflicto armado domiciliadas en la localidad, en concordancia con los lineamientos distritales y la política pública de paz, reconciliación y no repetición. En consecuencia, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo destinó recursos para la ejecución de actividades y eventos orientados al cumplimiento de las metas establecidas para esta población.*

6. *Para la formulación del presente proyecto, se adelantó un proceso de concertación con la población firmante del Acuerdo de Paz y las víctimas del conflicto armado, en el cual se definieron requisitos técnicos para la contratación del personal, tales como el arraigo local y la acreditación mediante certificaciones expedidas por la ARN y el RUV. Estas mesas de co-creación, junto con la elaboración y difusión de una convocatoria abierta a través de redes institucionales y líderes comunitarios, implicaron la realización de trámites administrativos complejos, lo que derivó en tiempos de avance más extensos de lo inicialmente previsto.*

7. *Durante la etapa de alistamiento y ejecución inicial, se hizo imperativo agotar un proceso riguroso de convocatoria, verificación y selección de talento humano, bajo los estrictos lineamientos técnicos y los enfoques diferenciales exigidos por el proyecto. Este proceso no se limitó a una contratación estándar, sino que requirió la aplicación de criterios de priorización para población víctima del conflicto armado y firmantes del Acuerdo de Paz, lo cual implicó etapas adicionales de validación ante Comités de Seguimiento Técnico para asegurar la idoneidad y el cumplimiento normativo.*

8. *La complejidad inherente a la debida aplicación de estos enfoques poblacionales, sumada a los tiempos de concertación y validación institucional, extendió el cronograma inicialmente previsto. Estas acciones, indispensables para garantizar la legalidad y la pertinencia social del objeto contractual, generaron un desplazamiento en el inicio de las actividades en territorio. Por tanto, para asegurar el cumplimiento integral de las metas, indicadores y la calidad de los entregables sin afectar el rigor técnico, se requiere la ampliación del término contractual, permitiendo así compensar el tiempo invertido en el aseguramiento de la vinculación poblacional obligatoria.*

9. *Bajo esa misma línea, la correcta vinculación de la población objeto demandó términos adicionales para el cruce de información y verificación de estados registrales ante las autoridades competentes y entidades nacionales encargadas de los censos y registros de víctimas y firmantes (RUV y ARN). Estos trámites administrativos externos resultaron indispensables para asegurar que los beneficios y la ejecución del proyecto se dirijan efectivamente a la población sujeta de atención, introduciendo tiempos de espera que no dependen de la gestión directa del contratista, pero que son requisito de ley para la transparencia del proceso.*

10. *Además, en virtud del respeto a las estructuras organizativas y de gobernanza de las comunidades víctimas y los colectivos de firmantes, se requirieron jornadas de socialización y concertación previa. Asegurar la participación efectiva y el consentimiento de la comunidad para la entrada en territorio es un paso administrativo y social ineludible que garantiza la seguridad del*

equipo y la aceptación de la intervención. Este diálogo social, aunque necesario para la viabilidad del proyecto, demandó un tiempo mayor al inicialmente proyectado en la fase de aprestamiento.

11. *En estricto cumplimiento de los principios de respeto a la autonomía y a las estructuras de gobernanza propias de las comunidades víctimas del conflicto y de los colectivos de personas firmantes del Acuerdo de Paz asentados en la Localidad de Teusaquillo, la ejecución del proyecto demandó un proceso extensivo de concertación y diálogo social bidireccional. Es preciso señalar que Teusaquillo, al consolidarse como un nodo estratégico de representación y articulación para estas poblaciones en la capital, exige escenarios de deliberación de alta complejidad técnica y política. La generación de confianza y el consenso sobre la metodología de intervención en un territorio con tal densidad organizacional requirieron de múltiples jornadas de interlocución que trascendieron lo meramente administrativo.*

12. *Llegar a acuerdos sólidos en estos contextos implica navegar por dinámicas de interlocución sumamente sensibles, donde la armonización de las agendas de los colectivos locales con los lineamientos técnicos del contrato exige tiempos de maduración social que no son linealmente predecibles. La participación efectiva y la obtención del consentimiento de las organizaciones presentes en la localidad constituyen la garantía fundamental para asegurar la sostenibilidad social de la inversión local y el éxito de la oferta institucional. Consecuentemente, la resolución de las tensiones naturales de estos espacios de concertación, sumada a la necesidad de validar cada fase con los liderazgos territoriales, derivó en una inversión de tiempo significativamente superior a la proyectada, resultando indispensable para blindar la viabilidad operativa y asegurar que la ejecución responda de manera legítima a las realidades de la población residente en la localidad.*

13. *Por otra parte, es pertinente manifestar de manera formal que, durante el periodo transcurrido de ejecución, no se procedió con la realización de pagos al contratista. Esta situación no obedeció a una falta de gestión administrativa, sino a la complejidad técnica derivada de la determinación de las tasas, retenciones e impuestos aplicables al personal vinculado (víctimas y firmantes). Considerando la naturaleza especial de esta población, el proceso de verificación tributaria presentó retos significativos; gran parte de los colaboradores contaban con regímenes exceptuados, situaciones de informalidad previa en su registro ante la DIAN, o condiciones de vulnerabilidad que exigieron un análisis exhaustivo para la correcta aplicación del régimen de retenciones y la liquidación de aportes.*

14. *Este proceso de depuración y saneamiento tributario resultó indispensable para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y que los pagos se proyectaran bajo estrictos criterios de transparencia. La necesidad de brindar asesoría técnica personalizada a los beneficiarios para la actualización de sus RUT, así como la validación de sus calidades tributarias especiales, generó un retraso inevitable en los flujos administrativos y financieros. Este rigor fue fundamental para evitar afectaciones económicas a la población vinculada y para asegurar la correcta ejecución presupuestal frente a los requisitos exigidos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.*

15. *Por lo tanto, se presenta la solicitud de la prórroga de dos (2) meses, plazo que se considera estrictamente necesario y proporcional para compensar el tiempo invertido en las gestiones preliminares descritas. Esta extensión permitirá garantizar la ejecución integral del objeto contractual bajo los principios de claridad, legalidad y calidad, asegurando así la entrega satisfactoria de todos los compromisos pactados, dejando claro que no se requieren más recursos para la terminación de las actividades faltantes.*

16. *En ese sentido, se considera pertinente adelantar la prórroga con el propósito de asegurar la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad en la prestación del servicio y la materialización de los objetivos relacionados con la construcción de paz y el fortalecimiento del tejido social. Esta solicitud se fundamenta en los principios de la contratación estatal, en especial los de planeación, economía, eficacia y responsabilidad, así como en la facultad de realizar modificaciones al plazo contractual cuando existan causas debidamente justificadas.*

PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 562-2025 CPS (149179) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CREIGHTIVE S.A.S

17. *Que, en consecuencia, se modifica el cronograma de ejecución del contrato conforme a los acuerdos establecidos en las mesas de trabajo y comités de seguimiento técnico. Para tal efecto, se anexa a la presente el "Cronograma General Proyecto 2357 Víctimas" y "Cronograma General Proyecto 2357 Firmantes", los cuales reflejan la nueva programación de actividades. Así mismo, se adjunta el informe de actividades adelantadas denominado "Informe de Ejecución Teusaquillo CPS 562-2025", documento que soporta el estado de avance de las obligaciones.*

18. *De igual manera, se presenta a continuación un resumen ejecutivo sobre el estado de ejecución de las actividades desarrolladas, detallando los avances alcanzados en concordancia con los objetivos establecidos. Asimismo, se incluye la proyección de las actividades pendientes por ejecutar, identificando los tiempos estimados y las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual dentro de los plazos definidos.*

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Actividad – Víctimas del Conflicto Armado	***Fecha de ejecución***	
Curso: 1 Modulo de Emprendimiento – Escuela Itinerante de Oficios y arte - 40 horas de 48 hibridas.	*06/04/2026-09/04/2026* *10/04/2026-13/04/2026* *14/04/2026-16/04/2026* *20/04/2026-21/04/2026* *23/04/2026-27/04/2026*	*Ejecutado*
Feria No. 1 Víctimas del conflicto armado, en Pablo VI.	*26/04/2026*	

Para información específica de cada actividad ir al anexo ***Cronograma General Proyecto 2357 Víctimas***

Actividad – Firmantes del Acuerdo de Paz	***Fecha de ejecución***	
1 Cine Foro "Pantallas de Paz" Fundación Alternativa.	*04/03/2026*	*Ejecutado*
2 Cine Foro "Pantallas de Paz" Casa Cultural La Roja.	*15/04/2026*	

Para información específica de cada actividad ir al anexo ***Cronograma General Proyecto 2357 Firmantes***

ACTIVIDADES POR EJECUTAR

Actividad - víctimas del conflicto armado	***Fecha proyectada de ejecución***	
Curso: 1 Modulo de Emprendimiento – Escuela Itinerante de Oficios y arte – 8 horas.	*28/04/2026-30/04/2026*	*Por ejecutar*
Curso: 2 Modulo Fortalecimiento comunitario – Escuela Itinerante de Oficios y arte – 48 horas.	*04/05/2026-05/05/2026* *07/05/2026-11/05/2026* *12/05/2026-14/05/2026* *19/05/2026-20/05/2026* *22/05/2026-25/05/2026* *26/05/2026-28/05/2026*	
Curso: 3 Modulo Arte y Cultura –	*01/06/2026-02/06/2026*	

Escuela Itinerante de Oficios y arte – 48 horas.	*04/06/2026-09/06/2026* *10/06/2026-11/06/2026* *16/06/2026-17/06/2026* *18/06/2026-22/06/2026* *23/06/2026-25/06/2026*	
1 Servicio de asesoría, para obtener los permisos licencias y constitución legal de la ruta de formalización de la escuela de artes y oficios con su respectiva entrega de documento de formalización.	*15/05/2026-22/05/2026*	
40 kits artísticos para desarrollar en el 3 Modulo Arte y Cultura – Escuela Itinerante de Oficios	*28/05/2026*	
3 Ferias de Emprendimiento, Víctimas del conflicto armado, (2) de ellas en la Pablo VI, por definir lugar de la última.	*16/05/2026-21/06/2026-28/06/2026*	*Por ejecutar*

Para información específica de cada actividad ir al anexo ***Cronograma General Proyecto 2357 Víctimas***

Actividad – Firmantes del Acuerdo de Paz	***Fecha proyectada de ejecución***	
3 Cine Foro "Pantallas de Paz" Casa Cultural La Trocha.	*20/05/2026*	*Por ejecutar*
4 Cine Foro "Pantallas de Paz" Casa Cultural Lubianka.	*10/06/2026*	
Feria No. 1 Firmantes del Acuerdo de Paz en la Universidad Nacional.	*30/04/2026*	
9 Murales "Lienzos de Paz" (6) Fundación Alternativa (1) Casa La Roja (1) Casa La Trocha (1) Casa Lubianka.	*11/05/2026 - 12/05/2026 - 13/05/2026 - 14/05/2026 - 15/05/2026*	*Por ejecutar*
1 Evento de cierre- Conversatorio "Voces que sanan"	*19/06/2026*	

Para información específica de cada actividad ir al anexo ***Cronograma General Proyecto 2357 Firmantes***

19. *Por lo anterior, y de conformidad con los principios de planeación, economía, responsabilidad y buena fe que rigen la contratación estatal, se considera procedente la prórroga del* ***Contrato No. 562-2025 CPS (149179)*** *por un término de dos (2) meses. Esta prórroga tiene como objetivo garantizar la culminación de las actividades programadas, las cuales incluyen: tres ferias de emprendimiento y 104 horas de formación de la escuela itinerante de oficios equivalentes a 33 talleres, elaboración de cuarenta kits y el servicio de asesoría para obtener los permisos licencias y constitución legal de la ruta de formalización de la escuela de artes y oficios para la iniciativa de Víctimas; así como dos cines foros, nueve murales, una feria de emprendimiento y el evento de cierre conversatorio para la iniciativa de Firmantes del acuerdo de paz.*

20. *Estas actividades se desarrollarán conforme a la planeación establecida en los cronogramas anexados, con plazo de ejecución hasta el 3 de julio de 2026, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la entidad.*

PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 562-2025 CPS (149179) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CREIGHTIVE S.A.S

Que en consecuencia de las justificaciones presentadas y lo referido en la presente solicitud en calidad de apoyo a la supervisión, se solicita prorrogar el contrato ***562-2025 CPS (149179)****, de la siguiente manera: Prorrogar el contrato* ***562-2025 CPS (149179)****, por el termino de dos (2) meses, comenzando el día 06 de mayo de 2025 hasta el día 05 de julio de 2026.*

En virtud de los motivos expuestos y en ejercicio de la autonomía de las partes contratantes, surge la necesidad de realizar una prórroga al contrato, en el entendido del inicio tardío de las puesta en marcha de la contratación del personal de la población de Víctimas del conflicto armando y Firmantes del acuerdo de paz y las actividades del contrato, lo anterior, como una medida excepcional que se ajusta a los criterios de necesidad y proporcionalidad, para la realización y ejecución efectiva y apropiada de las actividades y se aclara que estas modificaciones solicitadas no generan erogaciones adicionales para los contratantes.

8) Que, en atención a lo anterior, la alcaldesa Local en su calidad de ordenadora del gasto y como supervisora del contrato del asunto, aprueba la modificación contractual solicitada y remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II,

9). Que los documentos que justifican la Prórroga No. 1 del Contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual.

10). Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente**,** y con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el contrato **562-2025 CPS (149179)** por el termino de de dos (2) meses, comenzando el día 06 de mayo de 2025 hasta el día 05 de julio de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: La prórroga se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de los términos del presente Contrato**.**

CLÁUSULA TERCER: La presente prorroga hace parte integral del contrato de prestación de servicios No.**: 562-2025 CPS (149179)** y producirá los correspondientes efectos jurídicos entre **EL CONTRATISTA** y **EL FONDO.**

CLÁUSULA QUINTA: EL CONTRATISTA se obliga ampliar las garantías con la finalidad de amparar el contrato de prestación de servicios. **562-2025 CPS (149179)**, en atención a la ampliación del plazo aquí consignados. La garantía y/o anexo, deberá ser cargada dentro del contrato transaccional en la plataforma SECOP II, de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato mencionado.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, la presente y prorroga se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO: Este documento se entiende perfeccionado con la aprobación realizada en SECOP II por las partes intervinientes y la legalización con la aprobación de la garantía.

CLÁUSULA OCTAVA: Las demás cláusulas y condiciones del contrato de prestación de servicios No. **562-2025 CPS (149179)**, se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO: 562-2025 CPS (149179) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y CREIGHTIVE S.A.S

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Proyectó: Miguel Angel Nieto Cruz – Abogado Contratista FDLT Se aprueba a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II
Revisó: Nataly Naranjo – Abogada Despacho FDLT - Se aprueba a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II
Aprobó: María Angelica González Russi– Se aprueba a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II